

La corrupción organizada

En todas las sociedades las personas adoptan un código moral que se transmite de padres a hijos y que termina de definirse a través de su experiencia de vida. Las asociaciones espontáneas de personas y familias desarrollan también códigos de conducta a los cuales adhieren sus miembros. La sociedad como un todo va conformando, a través del tiempo, un marco normativo que define las reglas de juego dentro de las cuales interactúan sus integrantes.

Cuando entre las personas, en las asociaciones espontáneas y en el marco de las instituciones, predomina el respeto de los códigos y normas, la sociedad produce buenos resultados. Cierta grado de deshonestidad y corrupción existen en todas las sociedades del mundo, pero hay circunstancias en las que el sistema de premios y castigos tiende a reducir la magnitud de esos males sociales. Si, por el contrario, los premios y castigos son muy débiles o, peor aún, tienden a invertirse, la sociedad entra en crisis.

Es evidente que la sociedad argentina vivió una crisis muy larga, que tuvo que ver precisamente con la generalización de la deshonestidad y de la corrupción, en un contexto en el cual ese comportamiento había terminado por considerarse normal y, por ende, no era castigado. Esa larga crisis tuvo su origen en la degradación de las instituciones políticas y económicas a lo largo de las décadas durante las cuales tendimos a aislarnos del resto del mundo y sufri-

mos gobiernos extremadamente centralizadores del poder y con fuerte vocación intervencionista en todos los aspectos de la vida social. A nivel individual, los argentinos no éramos menos honestos ni más corruptos que los ciudadanos de países exitosos, pero los defectos de la organización social se fueron acentuando a punto tal que la deshonestidad y la corrupción se transformaron en comportamientos habituales.

En la Argentina anterior a la convertibilidad, a la reforma del Estado y a la economía popular de mercado, las oportunidades de corrupción crecían prácticamente al mismo ritmo que el encerramiento de la economía y la inflación. Frecuentemente los empresarios y los consumidores encontraban formas de ganar dinero o gozar de alguna ventaja pagando coimas a algún funcionario público y éstos tenían muchas oportunidades para mejorar sus ingresos dejándose corromper.

Los mecanismos de corrupción eran simples y poco riesgosos. Los funcionarios con poder de decisión sobre el momento de pago de una factura a un proveedor podían hacerle ganar o perder 10% del monto de la factura, cuando la inflación era del 30% mensual, con sólo anticipar o demorar diez días el pago de la misma. Era muy sencillo conseguir que el proveedor estuviera dispuesto a pagar hasta el 10% para cobrar anticipadamente.

En una economía cerrada y con mercados internos extremadamente regulados, el número de proveedores de bienes y servicios a las empresas del Estado y a los organismos públicos tiende a ser reducido y crea oportunidades para que entre ellos se pongan de acuerdo y coticen precios altos. También permite que los compradores de esas empresas estatales y organismos redacten los pliegos de condiciones de forma tal que las compras y los contratos resulten dirigidos. Esto, sin duda, crea enormes oportunidades de corrupción.

Cuando los créditos bancarios eran subsidiados y su asignación estaba en manos de funcionarios de los bancos oficiales, la comisión que el demandante de crédito debía pagar resultaba prácticamente institucionalizada.

Los tipos de cambio múltiples, los impuestos a las exportaciones, los altos aranceles, las cuotas y las prohibiciones de importación, transformaban el contrabando en una actividad sumamente lucrativa, y los funcionarios aduaneros, que teóricamente de-

bían controlar el ciento por ciento de los contenedores y bultos que ingresaban al país, con absoluta incapacidad operativa para hacerlo, tenían establecidas en la práctica las coimas que los exportadores e importadores debían pagar para mover la mercadería a través de la frontera.

El cambio continuo de los precios y la desvalorización de la moneda dificultaban extremadamente la interpretación de los balances y de las declaraciones impositivas, facilitando la evasión y creando también la posibilidad de que los inspectores pudieran hacer la vista gorda sin correr grandes riesgos, cuando el evasor estaba dispuesto a pagar una coima para que la inspección fuera inofensiva.

En síntesis, en una economía inflacionaria, cerrada, extremadamente regulada y con gran número de empresas públicas y muchas contrataciones a cargo del Estado, la corrupción era un fenómeno generalizado. Los funcionarios, los empresarios y hasta los consumidores eran tentados cotidianamente por las sencillas y abundantes oportunidades que las reglas de juego ofrecían.

Durante los años de la década del 80 el exceso de gasto originado en la operatoria de las empresas públicas y en la intervención estatal sobre los mercados ha sido estimado en más de 10.000 millones de dólares anuales, y se reflejaba en transferencias del Tesoro a favor de esas empresas, aumento del endeudamiento público y pagos de intereses a cargo del Banco Central por los depósitos con que se financiaban los redescuentos y adelantos irre recuperables que la autoridad monetaria otorgaba a las instituciones financieras y al Tesoro nacional. Esta pérdida, que pagaba toda la población a través del impuesto inflacionario, era el costo social de la corrupción y de la ineficiencia alentadas por las viejas reglas de juego de la economía.

Afortunadamente, el éxito del Plan de Convertibilidad en materia de abatimiento de la inflación, y la desestatización y simplificación de la vida económica que provocaron la reforma del Estado y la economía popular de mercado han reducido enormemente las ocasiones de corrupción y esto se ha reflejado en una drástica reducción del gasto público —con excepción del denominado gasto social— y en un fuerte aumento de la recaudación tanto impositiva co-

mo aduanera. Ello ha permitido que se eliminaran o redujeran a porcentajes pequeños los déficits del Estado que durante décadas constituyeron un problema persistente de la economía argentina.

Sin embargo, la corrupción no ha desaparecido y hay evidencias claras de que en los últimos tiempos se ha transformado en una herramienta de grandes corporaciones económicas, de asociaciones ilícitas y del crimen organizado para lograr favores de altos funcionarios ejecutivos, de legisladores, de comunicadores sociales y de jueces.

En otras palabras: lo que ha tendido a disminuir con la reforma económica es la pequeña y mediana corrupción, aquella en la cual quien coimeaba o evadía impuestos o contrabandeaba era un individuo o una pequeña empresa, y quien recibía la coima era un funcionario o empleado de menor rango. Este viejo tipo de corrupción no requería del apoyo de altos funcionarios del Ejecutivo ni de legisladores, ni de periodistas y, ya que en la confusión creada por el desorden generalizado de la economía estos casos nunca llegaban a la Justicia, tampoco necesitaba de la complicidad de los jueces.

La corrupción que ahora ha cobrado más dinamismo —que para diferenciarla de la corrupción individual y ponerle un nombre breve se puede caracterizar como “*corrupción organizada*”— provoca no sólo costos sociales, sino que puede llegar a la desestabilización política y económica como consecuencia de la conformación de estructuras ocultas de poder más permanentes y más fuertes que la estructura formal del Estado. De ahí su peligrósidad.

La corrupción tradicional ligada a las compras y pagos del Estado no ha desaparecido totalmente. En las áreas gubernamentales donde aumentó el nivel de gasto público o el nivel de actividad se ha, incluso, expandido. Y el gasto ha crecido en diversos programas sociales, receptores de los recursos que pudimos ahorrar gracias a que terminamos con las pérdidas en las empresas públicas —producto de las privatizaciones— y también logramos incrementar la recaudación impositiva y aduanera.

Así, las erogaciones de organismos tales como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSal), el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el Instituto de Servicios Sociales Bancarios y las obras sociales sindicales pudieron aumentar significativamente. Lo mismo ocurrió con el gasto público provincial, que también tiene por objetivo financiar

programas sociales. Esos son, justamente, los escenarios donde la vieja corrupción todavía no ha sido vencida.

En estas instituciones, en las cuales existe corrupción desde muchos años atrás, la magnitud del fenómeno aumentó en mayor proporción que el propio gasto, porque aquellos funcionarios y dirigentes que se habían acostumbrado a financiar sus actividades políticas o gremiales a través de las coimas tendieron a buscar la conducción de estas áreas gubernamentales donde seguían existiendo lucrativas oportunidades para robar.

A principios de 1995, el ministro Armando Caro Figueroa decidió una reestructuración profunda en materia de eficiencia y transparencia en la Administración Nacional de la Seguridad Social. Yo apoyé esa decisión porque desde largo tiempo atrás veíamos desde Economía que existía un gran desfase entre los recursos crecientes que destinábamos al sector previsional y la eficacia con que esos fondos eran administrados por la ANSeS.

Para hacerse cargo de esta reforma se apeló a un equipo altamente profesionalizado con gente de gran experiencia gerencial en grandes organizaciones del sector privado. Así, se decidió desarrollar un trabajo de pinzas, con un equipo incorporado desde dentro de la organización, encabezado por Alejandro Bramer Markovic, y otro de auditoría externa, liderado por el ingeniero Angel Perversi, en ambos casos, acompañados por un grupo de muy capacitados jóvenes profesionales, con una fuerte vocación de servicio y un elevado concepto ético. La sola apelación a este equipo era toda una señal para la vieja trama de corrupción del organismo. La despolitización de la conducción y el control de la ANSeS mostraba a las claras la voluntad de terminar con las "cajas negras" y no, simplemente, de cambiar de cajeros.

A poco de andar, los efectos empezaron a notarse. Como en el caso del INDeR, al que nos referimos en un capítulo anterior, muchas de las medidas adoptadas fueron de simple sentido común: cruzar bases de datos, por ejemplo, para saber si los beneficiarios estaban vivos o habían fallecido o si la gente que cobraba jubilaciones por invalidez no seguía trabajando, para lo cual sólo era necesario ver los listados de quienes seguían aportando, por ejemplo, a la caja de autónomos. Otros fraudes tenían mayor complejidad —por

ejemplo, los informáticos— pero, paso a paso, también pudieron ir siendo desactivados.

El conjunto de fraudes que detectaron fue ingeniosamente denominado por Perversi como los “récorde Guinness del horror en la Argentina”. Se localizaron unos 1.000 jubilados por invalidez que seguían aportando como trabajadores autónomos, 37.000 beneficios que se cobraban con posterioridad al fallecimiento del beneficiario, 13.000 personas que cobraban el seguro de desempleo y que —en realidad— tenían trabajo, beneficiarios sin documento de identidad o domiciliados en plazas públicas, jubilaciones mínimas que —de repente— habían aumentado a 1.500 o 2.000 pesos, reintegros de asignaciones familiares a empresas inexistentes, cientos de beneficios jubilatorios dobles, entre otras irregularidades.

Las jubilaciones por invalidez (el 11% del total de los beneficios) superaban porcentualmente a las de países que salieron de conflictos bélicos. El cajoneo de expedientes —una de las metodologías más usuales para requerir “propinas” por parte de la burocracia de la entidad, en muchos casos asociada a gestores y abogados— era increíble: al asumir el equipo mencionado había 170.000 expedientes pendientes, encontrándose casos de trámites sin resolución iniciados en 1904.

El plan de transformación de la ANSeS, puesto en marcha en octubre de 1995, a sólo un año de su inicio ya había permitido dar de baja a 95.000 beneficios irregulares, con un ahorro anual para el fisco de 195 millones de pesos. La reforma organizacional presupuestaria, de la política de recursos humanos y de los sistemas de control, sigue adelante, por lo cual deberían esperarse más logros positivos en los próximos tiempos.

La experiencia exitosa de la ANSeS motivó que, una vez cumplida la primera etapa de la reforma en esa institución, se iniciara otro nuevo proceso de transformación encabezado por Bramer Markovic y Perversi. En roles similares a los que tenían en la ANSeS, estos profesionales se hicieron cargo de uno de los organismos permeados por la corrupción durante los últimos años: el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI.

Las sucesivas intervenciones habían dejado allí un déficit presupuestario de varios miles de millones de pesos, que debía ser cubierto por el Tesoro nacional. No se trataba, por supuesto, de un sobregasto derivado de prestaciones de alta calidad sino todo lo contrario: los afiliados al PAMI soportaban un servicio cada vez peor. Una trama de intereses de políticos, sindicalistas y prestadores se venía apropiando desde hacía años de los recursos de la entidad, y las sucesivas intervenciones no habían hecho más que convalidar estas redes de corrupción.

En el Ministerio de Economía veníamos advirtiendo, desde mucho tiempo atrás, el desmanejo de esa obra social, a la que habíamos tratado de transparentar mediante la incorporación de sus partidas en la Ley de Presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. Nunca habíamos sido consultados a la hora de designar a sus autoridades, ni habíamos recibido demandas de técnicos como las que nos habían formulado otros ministros para las áreas administrativas de sus respectivas carteras.

Como por aquel tiempo muchos de mis críticos me acusaban de pretender poner hombres de mi confianza en todas las áreas del gobierno, nunca insistí demasiado al Presidente con sugerencias de profesionales que hicieran la reforma gerencial que el Instituto necesitaba. En realidad, existía un código no escrito que señalaba que el PAMI era de los políticos y la ANSSal de los sindicalistas. Se argumentaba que ése era un equilibrio de poder necesario para mantener bajo control las demandas de los punteros políticos y sindicales. Pero, desde mi punto de vista, sólo se trataba de una forma de justificar lo injustificable.

Por eso, cuando Bramer Markovic y Perversi empezaron a ocuparse de reformar el PAMI sentí un gran alivio. Al poco tiempo, ya los argentinos conocíamos gran parte de los fraudes con que la corrupción organizada venía destruyendo el Instituto. Quedaron al descubierto sobrepuestos, proveedores cartelizados, servicios de bajísima calidad, interconsultas innecesarias, falsificación de recetas, irregularidades en recetas de medicamentos oncológicos y otros de precios elevados, dentaduras postizas que no se podían usar, sanatorios en pésimo estado, pagos por traslados en ambulancia que no se realizaban, y unos 50.000 beneficiarios que, o eran también de otra obra social, o estaban muertos.

En sólo dos meses de gestión, mediante la renegociación de contratos, las auditorías externas e internas, las bajas de proveedo-

res irregulares y de empleados ñoquis, y las primeras medidas contra los carteles de prestadores, ya se había logrado un ahorro que, anualmente calculado, alcanzaba los 130 millones de pesos.

Bramer empezó a ser atacado por haber usado el título de ingeniero sin serlo, y se comenzó a cuestionar los gastos de consultoría abonados a Perversi y su equipo (el costo total de su contrato equivalía a un pequeño porcentaje de lo que ya había ahorrado el PAMI en el primer mes de su trabajo, a partir de los ilícitos que sus profesionales habían descubierto). Pero, en realidad, el problema era otro: Bramer y Perversi estaban llegando hasta la médula de la corrupción en el organismo.

Ya fuera del gobierno, seguí viendo con satisfacción el camino de reformas que venían ejecutando, e incluso me reconfortaba el respaldo que les seguía dando el presidente Menem a pesar de todos los lobbies que se levantaban en contra de ellos. De pronto, algo cambió. Bramer Markovic fue removido de su cargo, Perversi marginado, y se designó interventor, hasta la “normalización” del PAMI (en realidad, una continuidad disfrazada de la misma intervención) a Víctor Alderete. Mi asombro encontró explicación cuando me enteré de que, como interventor, Markovic se había lanzado a mover las numerosas causas penales contra ex funcionarios del PAMI durante el gobierno de Menem, que estaban cajoneadas por la Justicia controlada por Corach y Jassán.

Cuando vi el nombre de Alderete —quien acababa de hacer una intervención cosmética en el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, donde se había dedicado a transferir deudas al Tesoro nacional en lugar de sanearlo a fondo— me di cuenta de que la operación transparencia había concluido. Una vez más, se había perdido una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los jubilados.

Las contrataciones de bienes y servicios no personales por parte de los distintos organismos gubernamentales, tanto federales como provinciales, y el manejo de los bancos y empresas estatales que no llegaron a privatizarse, siguieron siendo campo fértil para la corrupción. Pero, contrariamente a lo que ocurría en las épocas de gran desorden económico, la mayor transparencia que existe en una economía estable y con mejores prácticas presupuestarias hizo que en muchos casos estos actos de corrupción fueran descubiertos y de-

nunciados ante la Justicia. Así ocurrió con numerosas contrataciones de servicios postales, de comunicaciones y de informática, tales como las que en anteriores capítulos he explicado: el contrato entre la Unión Transitoria de Empresas encabezada por Ocasá y la Caja de Ahorro para la privatización de cobranzas de las empresas públicas, las compras del Estado de equipamientos informáticos (Banco de la Nación Argentina-IBM), el contrato para equipos de comunicaciones (Startel-ANSeS).

Aun tratándose de la corrupción tradicional, en estos casos fue necesaria la intervención de los funcionarios de más alto rango porque, a diferencia de lo que sucedía antes de la reforma económica, las coimas ya no se pagaban por simplemente cambiar de posición un expediente, hacer la vista gorda en la frontera, direccionar un crédito subsidiado o introducir una cláusula sesgada en un pliego de condiciones. Ahora era necesario influir en decisiones de directorios de bancos o de empresas, de interventores de organismos y de funcionarios encargados del control de gestión.

Además, el creciente riesgo de que la DGI detectara las facturaciones falsas con las cuales escondían los pagos de las coimas por parte de las empresas proveedoras obligó a los corruptos a asociarse entre sí para lograr paraguas protectores en altos niveles del Poder Ejecutivo y en la Justicia.

Es así como comenzó a adquirir otra magnitud la corrupción organizada: las nuevas reglas de juego exigieron una mayor escala y sofisticación, incluso para la corrupción tradicional asociada a las compras y pagos hechos por organismos y empresas públicas.

Frente a este tipo de corrupción sobreviviente a la reforma económica, los ministros del gabinete de Menem tuvimos actitudes muy diferenciadas. Armando Caro Figueroa, como ministro de Trabajo y Seguridad Social, y yo desde el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, decidimos crear sistemas que tendieran a erradicar la corrupción de los organismos dependientes de nuestros ministerios, y tratamos incluso de impulsar acciones semejantes en otras áreas.

Contratamos al estudio de Luis Moreno Ocampo, especializado en investigación de fraudes, que hizo una tarea muy eficaz en el Correo, el INDeR y la DGI. A su vez, el principal objetivo de los equipos que estuvieron al frente de la Aduana y el Correo fue precisamente erradicar la corrupción.

Pero obviamente toda esta estrategia colisionaba con la que Carlos Corach y Elías Jassán impulsaban desde las secretarías Legal y Técnica y de Justicia, primero, y los ministerios del Interior y de Justicia, después. Su objetivo era conformar la Justicia federal y el Ministerio Público de tal forma que quedara asegurada la impunidad de los funcionarios políticos involucrados en actos de corrupción.

Detrás de muchos ascensos y designaciones de jueces federales de los últimos años hay una historia relacionada con la búsqueda de impunidad por parte de Corach y Jassán. Los ascensos y designaciones de los funcionarios judiciales vinculados al caso Steimberg es claro ejemplo de esta operatoria. Pero lo mismo ocurrió con el manejo de casos como el *Swiftgate*, el PAMI, la aduana paralela de Ezeiza y otros tantos episodios de fuerte impacto político.

Por eso, Corach y Jassán atacaron permanentemente la contratación de Moreno Ocampo. Varios comunicadores sociales vinculados al gobierno tomaron claramente partido por la estrategia de estos dos ministros. Este es sin duda el caso de Daniel Hadad.

La compra de comunicadores sociales es también una necesidad nueva que enfrentan los corruptores y los corruptos. En la economía estable y con mucha competencia, la acción del periodismo honesto, investigador e independiente causa a los delincuentes el mismo daño que los funcionarios eficientes de la DGI, de la Aduana y los organismos de control. Muchas veces las denuncias ante la Justicia surgen de investigaciones periodísticas. De allí la necesidad de comprar con mucho dinero a algunos comunicadores y tratar de neutralizar la acción investigadora de la prensa libre.

La primera evidencia acerca del modo como Carlos Corach actuaba frente al tema de la Justicia la tuve en una reunión donde se discutían mis dichos respecto de la vinculación con hechos de corrupción del juez Augusto Belluscio —a los cuales me referí en un capítulo anterior.

Corach, que todavía se desempeñaba como secretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, explicó que el juicio político a Belluscio iniciado por diputados de todos los partidos con gran cantidad de pruebas que avalaban mis declaraciones públicas no se seguía adelante porque para el justicialismo el caso era una prenda de negociación con el partido radical. La idea era que los diputados

del partido gobernante en la Comisión de Juicio Político no avanzarían en la promoción del enjuiciamiento de Belluscio, sino que la tendrían cajoneada para negociar con la oposición los pedidos de juicio político que ésta formulase —y estaba formulando— contra jueces adictos al gobierno. Como ejemplo se mencionaba en aquel momento el caso de la jueza María Romilda Servini de Cubría.

Por aquella época, eran insistentes las denuncias que realizaba el Dr. Raúl Alfonsín de presiones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de falta de independencia del Poder Judicial, incluso en relación con la manipulación de jueces que hacía Carlos Corach. Lamentablemente estas críticas se acallarían progresivamente hasta llegar a trocarse en elogios, inmediatamente después de que ambos negociaran el Pacto de Olivos que habilitó la reelección al presidente Menem. Cuando veo a Alfonsín tan generoso en elogios respecto de Corach o tan leve en sus críticas respecto de la corrupción, siento que quizá fui demasiado ingenuo al recibir con entusiasmo aquel Pacto. En aquel momento, yo lo vi como una oportunidad de profundizar las reformas que veníamos haciendo desde 1991 y dejar instituciones mucho más fuertes para la República (el Consejo de la Magistratura, los organismos de control, los instrumentos de democracia semidirecta como el plebiscito o la iniciativa popular de leyes). Pero hoy creo que, en el corto plazo, generó costos muy gravosos para el país, ya que después de la reelección de Menem —y a pesar de la letra constitucional— se han dado pasos atrás en materias muy importantes como seguridad y justicia.

Respecto de Elías Jassán, empecé a sospechar que tenía influencia sobre algunos jueces al observar que quienes auspiciaban el suplemento técnico que la Fundación Nueva Justicia —de la cual el entonces secretario de Justicia era promotor— publicaba en el diario *Ambito Financiero*, eran parte directa o indirecta del grupo Yabrán y cuando vi, además, que jueces como Claudio Bonadío y Guillermo Tiscornia eran columnistas de esa misma página.

En capítulos anteriores he detallado extensamente cómo políticos, jueces, organizaciones mafiosas y comunicadores sociales interactúan. Sin embargo, lo que había percibido como sistema, me tocó sentirlo en carne propia, fundamentalmente a partir de mis denuncias de once horas en el Congreso de la Nación el 23 de agosto de 1995,

donde dejé al descubierto la asociación ilícita que dirige Alfredo Yabrán. De inmediato empezaron a aparecer y a reactivarse causas en mi contra y la de mis colaboradores, prácticamente todas por "calumnias e injurias", en los juzgados amigos de Corach y Jassán, las que rápidamente eran promovidas por jueces como Carlos Branca, Claudio Bonadío, Adolfo Bagnasco o Jorge Urso, entre otros, y publicitadas a través de comunicadores como Daniel Hadad.

La forma en que operan estas organizaciones —y que incluye la provisión de información falsa preparada por servicios de Inteligencia— se tornó muy evidente con la denuncia por enriquecimiento ilícito y evasión impositiva que me hiciera uno de los arietes de la mafia, el diputado radical Enrique Benedetti, en el juzgado del Dr. Claudio Bonadío, casualmente ex subsecretario de Carlos Corach cuando éste era secretario Legal y Técnico.

Con urgentes y ampulosos exhortos hacia el Uruguay y los Estados Unidos y una espectacular operación de prensa para amplificarlos —incluida la difusión de mis declaraciones impositivas—, Bonadío empezó a cumplir su parte en la tarea de ensuciarme, ya que la prioridad del grupo era que fuera identificado como un corrupto a fin de invalidar todas mis denuncias o para conseguir, como en el caso de la Comisión de Juicio Político respecto de Belluscio, que canjeara mi silencio a cambio de mi tranquilidad judicial. El procedimiento seguido por Bonadío era absolutamente nulo, pues lo primero que debió haber hecho, conforme lo establece la ley penal, era pedirme que explicara el origen de mi patrimonio; pero como tal procedimiento no iba a lograr nada, prefirió no darme la posibilidad de defensa y comenzar una investigación nacional e internacional con el claro designio de perjudicarme.

Como era evidente que, en represalia a mi determinación de propulsar la transparencia y la productividad, se había montado una campaña en mi contra, y que ésta tenía responsables entre mis propios pares en el gobierno, en varias oportunidades planté en el gabinete la cuestión del acoso judicial. Fue así como un día Corach me invitó a su despacho para brindarme lo que él entendía era una demostración de que no existía animosidad alguna contra mí.

Cuando llegué a su oficina, me encontré con que allí me esperaba el ministro del Interior, pero no solo: lo acompañaba el juez Claudio Bonadío. Corach le empezó a decir que tenía que terminar de inmediato con la causa por la cual me estaba investigando por enriquecimiento ilícito. Al escuchar asombrado sus palabras, reaccioné:

—Miren, lo que yo quiero es que la causa sea conducida con imparcialidad —les dije—. No quiero que me planteen un sobreseimiento por orden del Poder Ejecutivo porque no tengo nada que ocultar.

De inmediato saqué a relucir mi indignación por la campaña de difusión montada con la información del juzgado acerca de los exhortos enviados a los Estados Unidos y el Uruguay para saber si tenía bienes a mi nombre en esos países, así como la barbaridad de sacar una copia de mi declaración impositiva —sólo de esa causa podía salir— y entregarla a periodistas para su publicidad. El juez Bonadío ensayó algunas burdas explicaciones respecto de su accionar, tras lo cual, visto lo degradante de esa reunión, me retiré dando un portazo.

Hace poco, la misma organización que montó la patraña de mi enriquecimiento ilícito —a través del diputado Benedetti y del abogado Juan Carlos Iglesias— quiso realizar un montaje similar respecto del jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Fernando De la Rúa. Una vez más se valieron de pruebas truchas —pinchaduras telefónicas y filmaciones montadas— de los servicios de Inteligencia, de la letra jurídica del abogado de Yabrán y de la cooperación del periodista Daniel Hadad en su difusión. Afortunadamente, la operación fue localizada por la prensa independiente y, gracias a ello, rápidamente pudo desactivarse.

Por si alguna duda me quedaba, un día, a principios de 1996, mantuve una reunión con el ministro Carlos Corach en el domicilio particular de un conocido de ambos. En esa oportunidad, distendido y con gran dominio de la cuestión, Corach empezó a realizar una radiografía del Poder Judicial en la Argentina.

Así fue como explicó que las designaciones de los jueces en lo penal económico y los jueces federales —que se habían podido hacer gracias al ascenso de otros a camaristas y a todo el cambio que sobrevino con la implementación de las reformas al Código Procesal Penal— se habían realizado bajo un criterio similar. En todos los casos, tenía que haber un garante de la conducta política del juez respectivo.

De pronto, Corach tomó un servilleta de papel y empezó a escribir los nombres de los jueces que eran controlados desde el poder político. Me confirmó, por ejemplo, que el juez Bonadío estaba bajo su control y que el juez Tiscornia dependía de la órbita de Jassán, aunque, ciertamente, yo no necesitaba que estuviera escrito de su puño y letra para saberlo.

El ministro del Interior ha tenido que reconocer esta escena, aun-

que dándole un sentido diferente —apenas el de un texto explicativo de la organización formal de la Justicia— porque, ante la duda de que esa servilleta obrara en mi poder, no podía hacer lo mismo que Alberto Kohan al desmentir sus dichos respecto de las coimas en el Banco de la Nación Argentina, donde apenas era mi palabra contra la suya.

La evasión impositiva y el contrabando siguieron existiendo a pesar del significativo mejoramiento de las normas impositivas y arancelarias y del gran avance que se produjo en materia de administración tributaria y aduanera. Pero lo mismo que con la corrupción tradicional, la evasión y el contrabando sobrevivieron necesitaron de una acción en más amplia escala y en mayor sofisticación.

Los sistemas de facturación trucha, utilizados tanto para evadir el pago del IVA y del impuesto a las ganancias como para esconder las salidas de dinero para pagar coimas, requirieron la organización de empresas reales pero manejadas por testaferros insolventes, que no tuvieran inconveniente en soportar la consecuencia de eventuales pedidos de quiebra, de compañías que eran una oficina y un membrete o de empresas directamente ficticias. El mismo instrumento fue necesario para evadir el depósito de las retenciones y pagos a cuenta del IVA en mercados como el de la carne o los cereales. También se necesitaron empresas truchas para las grandes operaciones de contrabando como la de la Aduana de Campana.

Lo mismo que en los casos de corrupción ligados a compras y pagos de organismos y empresas estatales, este tipo de evasión y contrabando enfrenta mayores riesgos de ser descubierta por los funcionarios de la DGI y de la Aduana. Esto se puso de manifiesto en las numerosas denuncias que ambos organismos presentaron a la Justicia en los últimos años. De ahí que para estos grandes evasores y contrabandistas fuera imprescindible contar también con un paraguas protector en el ámbito de la Justicia federal. Fue así cómo organizaciones como la de Yabrán y la de Samid pasaron a compartir con Corach y Jassán la misma necesidad de amparo e impunidad.

No es explicable, si no, que personajes como Alberto Samid sigan libres e, inclusive, se animen a realizar bravuconadas telefónicas frente a cuanto funcionario ponga al día las denuncias sobre su organización para el fraude en el mercado de las carnes. Ya he explicado en otro capítulo cómo jueces tales como Guillermo Tiscor-

nia han protegido con sucesivos recursos de amparo a este grupo y cómo una denuncia tan clara y completa como la formulada por la DGI respecto de esa asociación ilícita aún no ha avanzado como debiera.

Así, José Alberto Samid, empresario y ex legislador por el Partido Justicialista en la provincia de Buenos Aires, quien desde 1990 hace gala de su fortuna y su éxito empresario, no oculta su actividad de tambero, agricultor y terrateniente, reconoce como propios cuatro o cinco frigoríficos donde trabajan unos 7.000 trabajadores, admite poseer un par de establecimientos en los Estados Unidos y ser el dueño de una extensa cadena de carnicerías, se mueve en helicópteros y aviones con pistas de aterrizaje en sus propias estancias, y, en suma, logra reunir un capital operativo de unos 100 millones de pesos, según sus propias estimaciones; ese mismo hombre, es, desde el punto de vista de sus declaraciones fiscales, un verdadero indigente.

En efecto, según consta en la denuncia de la DGI en su contra, Samid “no declara ningún inmueble, ningún automóvil, ninguna estancia, ningún frigorífico, ningún helicóptero, ningún avión, ninguna cadena de carnicerías, ninguna fábrica de camperas, ninguna cuenta bancaria, ninguna inversión financiera, ningún inmueble en el exterior, ninguna tarjeta de crédito, es más, ninguna fuente de ingresos conocida susceptible de imposición fiscal”. Según su declaración fiscal, Samid habría vivido de su dieta de legislador —mientras lo fue—, aunque, extrañamente, dice haberla donado íntegramente a entidades de bien público, y de los emolumentos que sus hermanos Manuel Julio y Nélica Alicia —como profesora de idiomas— le habrían estado otorgando.

José Alberto Samid, quien a pesar de autorreconocerse como un próspero empresario que da trabajo a miles de personas no tributa el impuesto a la riqueza, no ingresa el impuesto a las ganancias y no realiza sus aportes como trabajador autónomo ni como empleador, para los jueces de Corach y Jassán no es, ni siquiera, un evasor.

En la época del encerramiento de la economía y la sobrerregulación, las normas creadoras de oportunidades de corrupción no requerían grandes esfuerzos de lobby sobre el Parlamento porque eran fruto de la ideología compartida prácticamente por toda la dirigen-

cia argentina. Pero ahora no es sencillo lograr que el Congreso nacional recree regulaciones favorables a la corrupción porque existe mucha mayor conciencia sobre las bondades de un sistema de reglas de juego simples, claras y despersonalizadas. Además, los beneficios de la desregulación ya han sido percibidos por la población y en muchos casos las nuevas reglas de juego están atadas a compromisos internacionales que deben ser respetados.

Como consecuencia de ello, los que quieren seguir corrompiendo y, particularmente, el crimen organizado, necesitan conseguir apoyo parlamentario para que sean aprobadas normas que contradigan claramente los principios de la reforma del Estado y de la economía popular de mercado. Esta es una fuente de encarecimiento de los negocios turbios.

Hay un caso que pude seguir de cerca: el de Humberto Roggero, dirigente justicialista del sur de la provincia de Córdoba que fue en alguna época funcionario de la Federación Agraria. Yo lo conocí en 1987 cuando José Manuel De la Sota me invitó a integrar como extrapartidario la lista de diputados nacionales por Córdoba, en la que Roggero también ocupaba un lugar destacado. Así, entramos juntos a la Cámara de Diputados en diciembre de 1987.

Nunca habíamos tenido problemas entre nosotros a punto tal que siendo yo ministro de Economía apoyé su precandidatura a gobernador de Córdoba. También lo ayudé en las internas por la lista de diputados nacionales en 1993. Llegó a ser presidente del Partido Justicialista de Córdoba gracias a mi apoyo. Yo lo creía un diputado honesto y él trataba, al menos, de parecerlo. Recuerdo que muchas veces me manifestó su indignación por las coimas que, según él, cobraban algunos miembros de la Comisión de Seguimiento de las Privatizaciones.

Hacia mediados del año '94, Roggero, por entonces presidente de la Comisión de Industria en la Cámara de Diputados que debía elaborar el despacho sobre el proyecto de la ley de patentes enviado por el Poder Ejecutivo, me pidió una audiencia y vino a conversar conmigo sobre el tema al Ministerio de Economía.

En esa oportunidad, yo le expliqué que el proyecto de ley de patentes era simplemente la instrumentación de un tratado internacional que la Argentina ya había ratificado. Agregué, además, que si los legisladores introducían modificaciones al proyecto del Poder Ejecutivo que colisionaran con los acuerdos del GATT, seguramen-

te el presidente Menem utilizaría el veto parcial para asegurar que se promulgara una buena ley de patentes.

El me contestó que estaba dispuesto a sacar el despacho que quería el Poder Ejecutivo, pero, a boca de jarro, se animó a preguntarme:

—¿Cuánto creés que están dispuestos a aportar los laboratorios extranjeros?

Yo reaccioné mostrando mi indignación por la pregunta y terminamos la reunión disgustados. A partir de ese momento, Roggero comenzó a agredirme en público en forma permanente, y llegó incluso a denunciarme penalmente con argumentos que son burdas mentiras.

El servicio que quería ofrecer a los laboratorios extranjeros terminó prestándose a los laboratorios nacionales. Para ello se transformó en el líder del movimiento pro insistencia del Congreso para anular los vetos a la ley de patentes que había decidido el presidente Menem. En los pasillos del Congreso se habla de millones de dólares que circularon para apoyar esa insistencia.

Comentarios similares se dejaron oír cuando el Senado aprobó la ley que pretendió regular los correos y que establecía que todos los vehículos que transportaran correspondencia quedaban exentos del control aduanero y policial, salvo orden expresa de un juez. También se hablaba de que había mucho dinero disponible para apuntalar la ley de privatización de aeropuertos, que pretendía asegurarles a los titulares de las concesiones de depósitos fiscales y tiendas libres de impuestos compensaciones diez veces superiores a las contempladas en la concesión original.

El Congreso nacional va a tener que dar en el futuro testimonios muy claros de que no está siendo influido por grandes corporaciones, asociaciones ilícitas y el crimen organizado cuando sanciona leyes que significan volver a las malas regulaciones del pasado capaces de esconder y, por ende, de asegurar impunidad a la corrupción, la evasión y el contrabando.

En la economía inflacionaria, cerrada y estatista se podía argumentar que muchos individuos, empresas y funcionarios eran corruptos, evasores y contrabandistas y que los peces gordos pasaban inadvertidos en el cardumen de millones de peces chicos. La impunidad, que estaba garantizada por el desorden, la confusión y la

amoralidad que había creado la maraña de regulaciones en las décadas anteriores, era virtualmente gratuita.

La estabilidad, la desregulación y la apertura de la economía encarecieron enormemente la impunidad. Por eso, los grandes corruptores, evasores y contrabandistas debieron buscar fuentes de ingresos mucho más lucrativas que en el pasado y de ahí la tendencia a ofrecer sus servicios a los narcotraficantes, lavadores de dinero, mercaderes de armas ilegales y terroristas.

Sólo este tipo de delinquentes puede llegar a generar los ingresos que necesita un sistema tan costoso de impunidad. Esta es la razón por la cual las asociaciones ilícitas inicialmente creadas para lucrarse con las ventas al Estado, la evasión y el contrabando terminaron transformándose en organizaciones criminales o, simplemente, mafias.

Cuando la fuente de financiamiento para la compra de protección e impunidad es el crimen organizado, también se torna necesario para los delinquentes conseguir protección policial, y de ahí los enormes esfuerzos en que se embarcan para infiltrar las fuerzas de seguridad y corromper a sus integrantes. En todos los asesinatos con características mafiosas de los últimos años, la sospecha de la participación de actuales o antiguos miembros de las fuerzas policiales ha formado parte de las hipótesis de investigación y la duda ha quedado flotando por la notoria incapacidad que hasta el momento ha mostrado nuestro sistema de seguridad para esclarecerlos. El "suicidio" del brigadier Echegoyen mientras investigaba a Ecdassa, la muerte del comisario Francisco Gutiérrez —aparentemente tras pistas de contrabando y narcotráfico— y el asesinato del fotógrafo de la revista *Noticias*, José Luis Cabezas, tienen demasiadas similitudes como para seguir analizándolas como causas totalmente ajenas entre sí.

Por toda esta forma de actuar del crimen organizado y por la falta de profesionalismo y lentitud con que se encaró gran parte de las investigaciones sobre los atentados a la comunidad judía, yo insistí permanentemente en la creación de una secretaría de Seguridad que comande el accionar del total de las fuerzas dedicadas a estas tareas —Policía Federal, Gendarmería, Prefectura, y en coordinación con las policías provinciales—, reorganice las tareas de inteligencia y cuente con la solvencia técnica y moral necesaria para la reestructuración y modernización de todo el sistema.

A pesar de que yo había logrado proveerme de la mejor asis-

tencia e información en la materia, y que expertos en seguridad independientes daban la razón a mis inquietudes, muchas veces fui menos escuchado que funcionarios no sólo de menor rango sino también de más dudosa condición ética o técnica, como el ex subsecretario de Seguridad, Hugo Franco, permanente opositor a una reorganización profunda de esta área. Franco, hoy al frente de Migraciones, en momentos en que casualmente en ese ámbito se resuelven contratos vitales para la seguridad del país, ha actuado siempre como un operador funcional a los intereses del grupo Yabrán, tal como lo detallé anteriormente al referirme a las inversiones que le aconsejé hacer en Oca al Arzobispado de Córdoba.

Tengo la esperanza de que el impacto en la sociedad del asesinato de José Luis Cabezas sirva para recrear una discusión a fondo sobre estas cuestiones. Todos estos fenómenos se están dando en nuestro país y quienes se hagan los distraídos serán corresponsables por las terribles consecuencias que la consolidación de estas mafias pueda llegar a tener en la vida de los argentinos.

El problema de la corrupción subsiste a pesar de las reformas económicas y, peor aún, ha tendido a transformarse en instrumento de las asociaciones ilícitas y del crimen organizado por dos razones fundamentales.

Por un lado, en muchas áreas del gobierno nacional y en varios gobiernos provinciales no existe vocación ni liderazgo político para eliminarla. Por el otro, las designaciones de jueces y su utilización para asegurar la impunidad de altos funcionarios corruptos llevaron a muchos magistrados a mejorar sus ingresos brindando un paraguas protector a evasores y contrabandistas. En otros términos, junto a la falta de compromiso del poder político para terminar con estas prácticas, se acentuó la corrupción judicial.

Para colmo de males, la judicialización de la política, a que ha llevado el accionar conjunto de Alfredo Yabrán y los ministros Corach y Jassán, está amedrentando a los funcionarios honestos y convencidos de la necesidad de luchar contra la corrupción. Los procesos a los cuales fueron sometidos los presidentes del Correo, Abel Cuchietti y Haroldo Grisanti, así como también el ex administrador nacional de la Aduana, Gustavo Parino, son lisa y llanamente mensajes disuasorios que los delincuentes y corruptos envían valiéndose

se de malos jueces y fiscales. También el acoso judicial, al que estoy sometido, es el mecanismo que eligieron Yabrán y sus secuaces para acallar mis denuncias contra el crimen organizado.

Una muestra muy significativa de lo que les pasa a quienes se enfrentan con estas mafias la sufrió el equipo de abogados de Luis Moreno Ocampo, a quienes habíamos contratado para realizar investigaciones que nos permitieran identificar fraudes en el correo oficial.

Este grupo localizó una banda que vendía cheques robados de la correspondencia transportada por Encotesa. Tras convencer a quien robaba los cheques de que cooperara en la investigación, planearon una reunión en la que el sustractor realizaría una de sus habituales entregas a la mujer que operaba de intermediaria del abogado titular de la cuenta donde se acreditaban dichos documentos. Con estas pruebas —más otras surgidas de una serie de allanamientos dispuesto por la Justicia— la causa llegó a juicio oral y público.

Para nuestro asombro, el tribunal —uno de cuyos integrantes era un ex subsecretario de Carlos Corach en la Secretaría Legal y Técnica, el Dr. Tassara— no sólo absolvió a los querellados, sino que también decidió iniciar una causa por falso testimonio contra los abogados del estudio de Moreno Ocampo. Esto no terminó allí, porque, de pronto, se descubrió que el exabrupto judicial había sido tan grosero que se habían iniciado dos causas “gemelas” por el mismo presunto delito en dos juzgados diferentes, el de Jorge Ballesteros y —¡cuándo no!— el de Claudio Bonadío.

La Argentina sólo logrará derrotar a la corrupción cuando desde el Presidente de la Nación hacia abajo exista un fuerte compromiso con ese objetivo y se haya removido por juicio político a los jueces que se prestaron a proteger a los corruptos.

Cuando ello ocurra será muy importante que esté funcionando con eficiencia el nuevo sistema de designación de los jueces por intermedio del Consejo de la Magistratura para que quede definitivamente cerrado el paso hacia los cargos judiciales de personas que no reúnen las condiciones de aptitud y honestidad requeridos por tan alta misión. Conformar un Poder Judicial independiente y honesto no es imposible: Ramón Ortega, por ejemplo, lo consiguió en la provincia de Tucumán.

Cuando Ortega ganó las elecciones para gobernador la provincia estaba intervenida en sus tres poderes. El interventor del Poder Ejecutivo, Julio César Aráoz, había nombrado transitoriamente jue-

ces, hasta tanto se procediera a reorganizar, mediante las autoridades electas por el voto popular, el Poder Judicial. Ortega se encontró entonces con la posibilidad de designar alrededor de doscientos jueces de primera y segunda instancia.

Muchos amigos que habían apoyado su campaña se acercaban con papeles en el bolsillo para decirle “nombrá a éste, poné a aquél”. Pero el gobernador salió del laberinto por arriba. Dictó un decreto por el cual se autolimitó en la designación de los jueces, creando un Consejo de la Magistratura asesor. Ese organismo se integró con representantes de la Facultad de Derecho, de la Corte Suprema y del Colegio de Abogados —sin la presencia de ningún político— y abrió una inscripción pública de postulantes, a partir de lo cual se concursaron las vacantes por antecedentes y oposición. El Consejo propuso, al gobernador, por orden de mérito, una terna para cada cargo. El gobernador seleccionó un nombre de cada terna y lo envió luego a la Legislatura para que ésta le diera el acuerdo final.

El ejemplo de la provincia de Tucumán pone en claro no sólo que es posible un nombramiento transparente y profesional de los jueces, sino también que el mejor mecanismo que una ley disponga para ese fin necesitará siempre de una autoridad que, en su implementación, no caiga en la tentación de obstaculizarlo, degradarlo o desconocerlo.

También es necesario revisar el funcionamiento del Poder Legislativo. Las leyes más importantes para el país no pueden estar sujetas a un tire y afloje donde no sea la razonabilidad sino la representación de lobbies lo que defina las posiciones de los legisladores y los bloques. El caso del diputado Roggero —que describí anteriormente— sirve para prender una luz de alerta sobre la necesidad de promover otras reformas políticas, tales como la eliminación de listas sábana y un nuevo sistema de financiamiento transparente de los partidos y los dirigentes. De lo contrario, la gente seguirá votando, pero sus representantes no serán estrictamente suyos, sino de los lobbies que merodean el poder.